IDIGER

Acta N° _2_ de aprobación de productos cumplimiento de obligaciones

BOGOTÁ

Interventor: CONSORCIO INTERJI LADERAS	Supervisor: Darwin Javier Ortíz González
Contrato: FONDIGER 203-2025	

Objeto: Realizar la interventoría integral del contrato de consultoría cuyo objeto corresponde a realizar el estudio detallado integral y planteamiento de medidas de reducción de riesgo por movimientos en masa, incluyendo soluciones basadas en la naturaleza, en 11 polígonos que incluyen las 22 laderas priorizadas para el corto plazo por el artículo 111 del Decreto 555 de 2021, en Bogotá, D.C Grupo 3 - Usme-Rafael Uribe Uribe-San Cristóbal (5 polígonos).

Periodo del Informe:	Del 16/03/26 al 15/04/26	Fecha de revisión:	07/05/26 al 28/05/26
INFORME MENSUAL No.	2		

Contenido tématico (Anexo Técnico)	Cumple	No Cumple	Observaciones
Para garantizar el seguimiento de las actividades del contrato, el contratista deberá presentar informes semanales en formato suministrado por la entidad y entregarlo vía correo electrónico a más tardar al siguiente día de terminada la semana de acuerdo con la fecha del acta de inicio. Además, presentar nueve (9) informes mensuales que contengan el avance de las actividades de interventoría incluyendo toda la documentación y correspondencia generada durante el desarrollo del contrato, imprevistos, limitaciones y sugerencias para ajustar los cronogramas de acuerdo con los plazos previamente establecidos y/o las modificaciones y adiciones oportunas a que haya lugar de acuerdo con las condiciones particulares. Estos informes mensuales se deben entregar en original impreso y en formato digital. De igual manera el contratista deberá entregar los informes ejecutivos sobre el avance y la ejecución del contrato de consultoría que sean solicitados durante la ejecución del presente Contrato por el Supervisor del IDIGER.	X		El contratista interventor entregó informe mensual el 07 de mayo, el 11 de mayo la entidad envió observaciones vía correo electrónico, el 13 de mayo se recibió la versión 2 del informe al que se le reiteraron algunas observaciones el 14 de mayo. El 15 de mayo se recibió la versión 3 del informe en el que persistía la necesidad de ajuste y nuevamente se reiteraron observaciones ese mismo día. La entidad emitió la comunicación 2026EE8909 el 22 de mayo en la que se solicita la subsanación del informe lo antes posible. El 27 de mayo el interventor envía a la entidad la versión 4 del informe mensual. El 28 de mayo la entidad envía correo relacionando 4 observaciones que persisten y cita a mesa de trabajo para ese mismo día, en la mesa de trabajo se subsanan las observaciones. Finalmente el 28 de mayo se recibe subsanado y se da aval de contenido para entrega física. El informe incluye: informe mensual de interventoría, compilado de informes semanales de seguimiento, el informe periódico del supervisor y los anexos de actas y correspondencia soporte, en los debidos formatos.

Documento físico entregado- Entrega digital según lo establecido en el anexo técnico mediante radicado 2026ER12543, en físico posteriormente.

DOCUMENTO ENTREGADO	No. Carpetas	1
	No. Folios	(1 pdf) 58
	No. CD	1

Cumplimiento de obligaciones especificas

Item	Obligación Especifica	Cumple	No Cumple	Observaciones y/o Soporte
1	Ejecutar la Interventoría Integral al desarrollo del contrato de consultoría resultado del concurso de méritos abierto para "REALIZAR EL ESTUDIO DETALLADO INTEGRAL Y PLANTEAMIENTO DE MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA, INCLUYENDO SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA, EN 11 POLÍGONOS QUE INCLUYEN LAS 22 LADERAS PRIORIZADAS PARA EL CORTO PLAZO POR EL POT, EN BOGOTÁ, D.C", supervisando, vigilando, verificando y comprobando el cumplimiento de las especificaciones técnicas especificaciones y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y en especial con las establecidas en el ANEXO TÉCNICO de la consultoría, plazos contractuales y todas las exigencias que estén contempladas en los respectivos contratos; de tal manera que se garantice al IDIGER la ejecución como se encuentran previstos.	X		El informe muestra el avance del contrato y hasta la fecha se avanza en la interventoría del contrato de consultoría. Se entrega documento del Informe 2 de interventoría que describe las actividades realizadas en ejercicio de la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera.

2	Revisar y avalar mediante oficio, el cumplimiento de los perfiles profesionales requeridos, exigir su permanencia y dedicación durante el tiempo de ejecución del contrato de consultoría; además de informar el tipo de vinculación laboral a lo largo de la ejecución contractual, con el fin de verificar que no están vinculados a consultorías o procesos abiertos en el IDIGER, en caso de estarlo, se debe tener en cuenta que la sumatoria de las dedicaciones no puede superar el 100%; todo ello antes del inicio de actividades.	X		Se entrega documento Informe mensual 2 de interventoría que describe los perfiles profesionales de la consultoría avalados, los cuales no han sido modificados.
3	Revisar, emitir observaciones y aprobar todos los productos esperados del contrato de consultoría de acuerdo con los aspectos técnicos contenidos en el Anexo Técnico, haciendo estricto seguimiento y control del cronograma aprobado de actividades del contrato de Consultoría, mediante respuestas y/u oficios que para los efectos del desarrollo del contrato se requiera.	X		En el informe mensual 2 de interventoría se describe la revisión de productos y el seguimiento permanente del cronograma que se encuentra en revisión para aprobación. En el periodo se revisó el informe de recopilación, revisión y análisis de información secundaria de los 5 polígonos y plan de exploración y se emitieron observaciones. Posteriormente, el 07 de abril de 2026, se emitió aprobación del entregable.
4	Tener disponibilidad para la realización de visitas, junto con el consultor, al sitio de estudio, reuniones, entre otras; de acuerdo con la solicitud presentada por el Supervisor.	X		En el informe mensual 2 de interventoría se describen las visitas y reuniones acompañadas por la interventoría
5	Elaborar las actas de reunión, al igual que las actas y soportes de cobro presentados por el consultor, actas de recibo a satisfacción de los productos parciales y finales entregados por el consultor y emitir respectivas observaciones a que haya lugar.	X		En el informe mensual 2 de interventoría se incluyen las actas de reunión realizadas por la interventoría. Adicionalmente, el día 15 de abril de 2026 se emitió el acta de aprobación correspondiente al Producto 1 de la consultoría, correspondiente a la recopilación, revisión y análisis de información secundaria y el plan de exploración.
6	Verificar que las muestras y ensayos que sean requeridos durante el desarrollo de la consultoría sean efectuados por un laboratorio calificado, la interventoría deberá estar al tanto de toda la exploración y ensayos realizados por el consultor, haciendo cumplir el plan de exploración aprobado, además deberá reportar al IDIGER las actividades realizadas por el consultor en campo.	X		En el periodo de revisión aún no han iniciado los trabajos de exploración.
7	Convocar y asistir de ser necesario a comités semanales con el consultor y/o a los que sean requeridos por el IDIGER con el fin de realizar seguimiento al avance de las actividades realizadas.	X		En el informe mensual 2 de interventoría se describen los comités quincenales realizados.
8	Solicitar al consultor la implementación de todas las medidas conducentes para: i) Evitar la contaminación ambiental, ii) Prevenir y mitigar los riesgos durante la ejecución de sus operaciones y/o actividades y Programa de Bioseguridad que se requiera.	X		En el informe mensual 2 de interventoría se describen las acciones requeridas sobre aspectos ambientales y bioseguridad.
9	En desarrollo de la ejecución contractual, el proponente deberá entregar oportunamente los informes de acuerdo con las fechas preestablecidas con el supervisor delegado por el IDIGER, debidamente firmados por los profesionales que participan en el contrato de interventoría, generados de la siguiente manera: Informes de seguimiento semanal Informes mensuales	X		El interventor presentó oportunamente los 4 informes semanales y el informe mensual, los cuales fueron ajustados en los siguientes 3 días hábiles conforme a las observaciones, y se incluyen en el informe mensual 2 de interventoría. El contenido técnico es adecuado conforme lo mínimo requerido en el documento de condiciones contractuales, así como el desarrollo del contrato.
10	Presentar informe mensual e informe final de seguimiento incluyendo el formato de seguimiento establecido por el IDIGER.	X		El Interventor entregó el informe mensual 2 de interventoría con anexos y el informe periódico del supervisor, en los debidos formatos.
11	Vincular y mantener durante la ejecución del contrato/convenio, el porcentaje mínimo de mujeres 50%, conforme con los términos y las condiciones contenidas en el estudio previo/pliego de condiciones/invitación/oferta. El incumplimiento de la vinculación o mantenimiento del porcentaje mínimo de mujeres por parte del contratista/, conducirá a la imposición de multas, sanciones y demás consecuencias previstas en el contrato y en las demás normas aplicables.	X		En el informe mensual 2 de interventoría se incluyen los apartes de cumplimiento relacionados.

12	El contratista debe registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato.	X		En el informe mensual 2 de interventoría se incluyen los apartes de cumplimiento relacionados.
13	Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.	X		En el informe mensual 2 de interventoría se describe el desarrollo de actividades requeridas de acuerdo con la naturaleza del contrato relacionadas con revisión de límites de los polígonos y análisis del DEM suministrado por la EAAB.

Concepto de la supervisión sobre el cumplimiento de las condiciones contractuales y/o salvedades: La interventoría ha entregado el informe mensual 2, con contenido adecuado de acuerdo a los avances del proyecto.

Para constancia se firma a los veitinueve (29) días del mes de mayo del 2026.

Director de interventoría	Apoyo a la supervisión	Supervisión
Ing. Luis Carlos Martínez Medina	Maddy Alejandra Munevar Peña	Darwin Javier Ortíz González
CONSORCIO INTERJI LADERAS	Contratista FONDIGER 030-2026	Subdirector de Análisis de riesgos y efectos del cambio climático - Supervisor